

tema del mes

Ponencias del XI congreso de la FECCOO

Recuperar los derechos laborales y el poder sindical

Luis Castillejo

Acción sindical de Enseñanza Pública FE CCOO

Julio Serrano

Responsable de I+D FECCOO

Esta ponencia plantea la recuperación de los derechos laborales y el poder contractual del sindicato en el marco de un modelo educativo equitativo y de calidad mediante la combinación de la movilización y la negociación.

LAS POLÍTICAS de recortes que nos están imponiendo no sólo constituyen un ataque sin precedentes a los trabajadores y trabajadoras del sector sino que son el reflejo de una política más amplia de derribo del Estado del bienestar y el conjunto de los servicios públicos.

Los recortes surgen de la coincidencia de los intereses de las distintas familias políticas de la derecha española. Por un lado, los sectores ultraliberales que quieren hacer también negocio de los servicios públicos, especialmente de la sanidad y de la educación, hasta ahora encuadrados mayoritariamente en el sector público y, por otro, los sectores más conservadores y reaccionarios, que quieren un regreso al sistema educativo de los años más oscuros del siglo pasado. Esa conjunción de intereses, ahora en el poder, hace que los sectores públicos sean el objetivo central de los ataques y que pretendan reducirla, devaluar su calidad y convertirla en un sistema subsidiario del sector privado.

Los recortes ya efectuados y los objetivos marcados por el Gobierno supondrán una reducción de la inversión en educación de entre el 25 y el 30%. Nuestra primera, principal e inmediata tarea es luchar contra estos recortes para evitarlos o minimizarlos o, al menos, que los costes políticos que supongan sean tan elevados para los gobiernos que no se atrevan a seguir por ese camino.

El Gobierno intenta acabar con el poder contractual de los sindicatos. Para ello han aprobado la última reforma laboral y no han negociado absolutamente nada en el sector público. Por ello, nuestro primer gran objetivo tiene que ser recuperar la negociación colectiva, como elemento nuclear de la acción sindical, restaurar los acuerdos violentados y recuperar los derechos cercenados.

El elemento más significativo de los próximos años será la reducción del número de profesorado en el sector

Lo que se ha resentido más en nuestro sector es el empleo. Un elevado número de compañeros y compañeras serán despedidos, se cerrará la posibilidad de renovación de los contratos y nombramientos y no volverán a ser llamados para cubrir ningún puesto de trabajo y no habrá ninguna oferta de empleo público. Como quieren acabar con los servicios públicos, lo primero que pretenden es reducirlos hasta dejarlos escuálidos e ineficaces, y así justificar su privatización o su desaparición. Es una auténtica tragedia para la juventud de nuestro país y un despilfarro de riqueza incalculable para todos. Están condenando al paro más absoluto a varias promociones de jóvenes, la gran mayoría de ellos titulados.

Por tanto, nuestro segundo gran objetivo será recuperar el empleo en el sector por las mismas vías por las que lo hemos perdido, pero en sentido contrario.

El tercero de nuestros grandes objetivos, que va enlazado al mismo tiempo con los dos anteriores, tiene que ser la recuperación del valor económico y social de nuestro trabajo, recuperando también nuestras condiciones laborales anteriores. Nuestro valor es nuestro trabajo.

Pero no por ello podemos dejar de seguir trabajando por la igualdad de las mujeres, contra la discriminación por la orientación sexual y seguir apostando por políticas de protección de la salud en el trabajo, a la vez que no podemos olvidar el derecho a una formación permanente.

Acción sindical en la enseñanza pública no universitaria

Sin duda el elemento más significativo de los próximos años será la reducción del número de profesorado en el sector. La ampliación del horario lectivo y de las ratios, además de otros factores de menor impacto, tendrán un efecto demoledor en el colectivo docente de la enseñanza pública. El objetivo marcado por las administraciones es la reducción del orden del 20% del número profesores y profesoras.

Como al mismo tiempo no se repondrán las jubilaciones que se están produciendo, ni se cubrirán las ausencias, el número de profesorado interino se reducirá a la mínima expresión. En este contexto tan adverso, nuestras prioridades reivindicativas se concretan en la recuperación de las jornadas lectivas anteriores, al mismo tiempo que las ratios precedentes, y en unas ofertas amplias de empleo público en todas las comunidades autónomas.

Lógicamente, otra gran prioridad será la recuperación de las condiciones laborales. La ampliación de la jornada no sólo tiene efectos en el número de profesores y profesoras del sistema; también es una condición laboral importante. Los recortes retributivos están siendo muy duros.

Parece que el Gobierno quiere tramitar en esta legislatura el Estatuto Docente, una intención que habrá que tomar en consideración y estar preparados para ello, aunque la experiencia nos ha deparado ya varios intentos fallidos y en contextos políticos y económicos mucho mejores que los actuales.

Los tiempos que corren no parecen los más adecuados para la negociación ni para alcanzar acuerdos en dos cuestiones tan complicadas como la promoción profesional y el ingreso en la función pública docente, además de otros temas como la jornada, las jubilaciones, etc. Es una contradicción palmaria referirse al reconocimiento del trabajo docente y al mismo tiempo recortar brutalmente nuestras condiciones laborales y profesionales. Y desde luego no tiene sentido aludir a la promoción cuando nos siguen imponiendo recortes tras recortes y devaluando económica y socialmente nuestra profesión.

Además se debería regular el sistema de ingreso en la función pública docente. Cualquier cambio en éste, y más aún si se pretende ligarlo a la práctica docente de los aspirantes, que sea una fase también de carácter formativo y que pretenda favorecer y estimular el trabajo en equipo de los docentes, debería recogerse en el Estatuto Docente. La regulación de los requisitos y de las condiciones, así como el reconocimiento profesional de los hipotéticos tutores, deberían figurar en dicho Estatuto al formar parte de la propia promoción profesional de los mismos.

Es una contradicción referirse al reconocimiento del trabajo docente y al mismo tiempo recortar brutalmente nuestras condiciones laborales